

ESTENOGRAFIA DE SESION NO. 33 ORDINARIA

Fecha 22 de Abril de 2024

Hora de inicio: 12:53 horas.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 10 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2021-2024. Contando con la ausencia justificada de la regidora **C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA.**

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal Interino **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por Unanimidad de 10 de 11 regidores integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Presentación de las Actas Ordinarias No. 29 y 30, y en su caso aprobación y firma de cada una de ellas. Se aprueban en lo general y en lo particular por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2021-2024.

Punto NO. 5: Oficio presentado por el Ing. Francisco Javier Cruz Zepeda, Director de Cultura de esta Administración 2021-2024, en el cual solicita se someta a votación y en su caso aprobación lo siguiente:

Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura, por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$30,934.69 (Treinta mil novecientos treinta y cuatro pesos 69/100 M.N.) para el pago del proyecto, "Reactivación Cultural", dentro de las acciones: Adquisición de Equipamiento, del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio 2024.

De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la Secretaria de Cultura lo siguiente:

- a) **Evidencias fotográficas de la acción solicitada en USB.**
- b) **En el caso de que el municipio destine el apoyo a las acciones de Adquisición y/o Renovación de Materiales o Adquisición de Equipamiento, deberán acreditar el alta de dichos bienes en el inventario de activo municipal, para lo cual deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y numero de clave única de inventario, firmado por el presidente municipal.**

Con relación a dicho punto, por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación del **Ing. Francisco Javier Cruz Zepeda, Director de Cultura**, quien manifiesta que acude nuevamente ante el pleno a presentarles un proyecto que ingresó a la Secretaría de Cultura, el cual es de Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio 2024, y consiste en la adquisición de equipo de sonido para el Centro Cultural Regional, el cual se enorgullece ya que tras llevar un proyecto nuestro municipio salió beneficiado nuevamente, y el Estado nos estado apoyando con la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), y en donde el Municipio estaría poniendo la cantidad de \$30,934.69 (Treinta mil novecientos treinta y cuatro pesos 69/100 M.N.), para poder adquirir este equipo y seguir llevando a las localidades eventos culturales, este es un sonido que nos viene a

beneficiar nuevamente en nuestros proyectos culturales, el cual solicita su votación y aprobación para poder adquirir este equipo.

El Presidente Municipal Interino **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA** externa una felicitación al Ing. Francisco Javier Cruz Zepeda Director de Cultura ya que siempre está al pendiente de tocar puertas, y ver de qué manera podemos fortalecer a este municipio y a la dirección que ostenta; comenta que es importante también hacer de su conocimiento a sus compañeros que ya se invirtió también en una parte del sonido, y en otras cosas que se necesitaron para Centro Cultural Regional, y que se sigue padeciendo de lo mismo, a pesar de que adquirieron unos equipos se sigue con el equipo deficiente, y que sino mal recuerda ya lo habían platicó se dañaron 2 dos equipos desafortunadamente, ya que a veces no está al su alcance el que no se dañen, ya que son muchos equipos muy antiguos, muy obsoletos e inclusive se intentó llevar a reparar algunos, y por tema de piezas ya no existen, ya no hay, así que considera que es una excelente oportunidad para ir modernizando el equipo, cree que es muy poquito lo que se nos da para las necesidades que se tienen, pero también considera que es muy importante que se nos volteé a ver y siga apoyando a nuestro municipio, ya que no son muchos los municipios que salieron beneficiados, y en esta ocasión fuimos de los pocos beneficiados, reiterando la felicitación.

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** de igual forma le agradece al Ing. Francisco Javier Cruz Zepeda Director de Cultura por su función como director y lo felicita por buscar registrar a El Grullo en este tipo de fondos y de programas que el Gobierno del Estado nos da, y son de los objetos necesarios que se utilizan diario en todos los eventos, entonces en esta ocasión le da gusto que sean beneficiados con esta cuestión de bienes, porque son bienes los que nos van a entregar, solo si le gustaría dar lectura a parte de ese equipo, que es el que se les enlisto, del que se va ser beneficiario, y que es un equipo de sonido iluminación que incluye 4 (cuatro) altavoces de alta fidelidad, un controlador de iluminación, 16 (dieciséis) luces led programables, todo el cableado y accesorio necesario para su funcionamiento, sería eso el equipo completo. Que sería lo que recibiría el municipio, ya aportando la cantidad que se nos solicita en este programa de Reactivación Cultural.

El regidor **C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO** de igual forma felicita al Ing. Francisco Javier Cruz Zepeda Director de Cultura, expresando que están muy contentos por su trabajo, y le pregunta que sí ese es el total, del precio del sonido, que si es lo que suma de las dos cantidades, o es una parte de lo que se necesita. Respondiéndole el Ing. Francisco Javier Cruz Zepeda Director de Cultura, que son los \$110,934.69 (cientos diez mil novecientos treinta y cuatro pesos 69/100 m.n.) el total para comprar ese equipo de sonido, que consiste en: 16 dieciséis luces, 2 dos procesadores woofer, que es lo que se necesita de acuerdo al auxiliar técnico que con ese equipo de sonido se daría la capacidad, para que alrededor en los eventos culturales un aproximado de 600 seiscientas personas tengan buena audición con este sonido, él realizo ese presupuesto y con el cual se acapararía el total de esa cantidad. Que sí se podría ampliar, pero con otro presupuesto. Ya que con este presupuesto solo se compraría eso, que es lo el Estado les autoriza, y se compraría.

La regidora **L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ** también le agradece al Ing. Francisco Javier Cruz Zepeda Director de Cultura porque está siempre al pendiente para que lleguen más equipos y más material a la Dirección de Cultura que tanto favorece a otras direcciones también, que siempre se echa mano de ese material, entonces por eso el desgaste de que tanto apoya a todos, por lo que le reitera la felicitación y el agradecimiento por estar siempre al pendiente de que estos recursos lleguen, que pueden llegar pero siempre que sean gestionados.

Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura, por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$30,934.69 (Treinta mil novecientos treinta y cuatro pesos 69/100 M.N.) para el pago del proyecto, "Reactivación Cultural", dentro de las acciones: Adquisición de Equipamiento, del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio 2024.

De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la Secretaria de Cultura lo siguiente:

- a) Evidencias fotográficas de la acción solicitada en USB.
- b) En el caso de que el municipio destine el apoyo a las acciones de Adquisición y/o Renovación de Materiales o Adquisición de Equipamiento, deberán acreditar el alta de dichos bienes en el inventario de activo municipal, para lo cual deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y numero de clave única de inventario, firmado por el presidente municipal.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura, por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$30,934.69 (Treinta mil novecientos treinta y cuatro pesos 69/100 M.N.) para el pago del proyecto, "Reactivación Cultural", dentro de las acciones: Adquisición de Equipamiento, del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio 2024.

De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la Secretaria de Cultura lo siguiente:

- a) Evidencias fotográficas de la acción solicitada en USB.
- b) En el caso de que el municipio destine el apoyo a las acciones de Adquisición y/o Renovación de Materiales o Adquisición de Equipamiento, deberán acreditar el alta de dichos bienes en el inventario de activo municipal, para lo cual deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y numero de clave única de inventario, firmado por el presidente municipal.

PUNTO NO. 6: Asuntos Varios:

- El regidor **C. AMAURY JOSUE MENDEZ LLAMAS**
 - **Autorización y en su caso Aprobación del DICTAMEN RELATIVO A LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS DEL ESTADO DE JALISCO, presentados por el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales Regidor C. AMAURY JOSUE MENDEZ LLAMAS:**

El regidor **C. AMAURY JOSUE MENDEZ LLAMAS** dio lectura a los Dictámenes en mención, suscrito por el **Presidente de Puntos Constitucionales Regidor C. AMAURY JOSUE MENDEZ LLAMAS**, la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** y el **C. JORGE GOMEZ ZEPEDA**; y mismo que solicita se someta a consideración en lo particular cada uno de los Acuerdos Legislativos, iniciando con:

 - **Referente al Acuerdo Legislativo con número 1902-LXIII-24.**

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 1902-LXIII-24 donde se nos exhorta a efecto de existir viabilidad se pueda actuar de forma coordinada en la realización de Campañas informativas y de concientización para toda la Población, para prevenir y reportar Incendios Forestales, en los Bosques que se encuentran en todo el Territorio Municipal, con la finalidad de crear conciencia del gran daño que se le produce al Medio Ambiente y evitar a toda costa que se sigan produciendo estos Ecocidios por este tema.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdos por este Cabildo y en caso de meterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional, se giren instrucciones a las áreas correspondientes.

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** agrega que este acuerdo legislativo nos solicita como municipio y nos exhorta a seguir realizando campañas de información, y campañas para evitar el ecocidio y como ciudadanos poder estar con información acorde a cómo puede reportarse incendios, como evitarlos, todas las acciones y obras que podemos hacer desde casa para evitar el dañar o destruir el medio ambiente y también para poder dejar de manifiesto números telefónicos para poder reportar en caso de que puedan tener conocimiento de algún incendio.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 1902-LXIII-24.

- **Referente al Acuerdo Legislativo con número 1903-LXIII-24.**

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 1903-LXIII-24 en el cual se exhorta a efecto de considerarlo viable y de forma coordinada puedan implementar Campañas Informativas y de Concientización del uso responsable del Agua y de la importancia de este líquido para este año 2024; así mismo, y en su caso se sirvan informar a la Soberanía Legislativa del Estado, sobre las acciones y resultados derivados de la implementación y desarrollo de Programas de Acciones en materia de Cultura del Agua en Jalisco que tengan en sus registros para estar en condiciones de analizar para buscar mejorar desde este Poder.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdo por este Cabildo y en caso de someterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes.

La Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** agrega que de igual forma nos exhortan en este acuerdo legislativo para que como municipio sigamos realizando las acciones en materia de cultura del agua, entonces el municipio tiene ya varias acciones, cada ya cierto tiempo se realizan estas campañas, pero en sí el exhorto nos pide que se realice en esas condiciones aplicables en el Estado al municipio y una vez que se realicen se informa.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 1903-LXIII-24.

- La Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**
 - Solicitud presentada por la Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**, en el cual solicita y hace la presentación del análisis para su futura aprobación de la **Iniciativa de Reforma al Reglamento Interno que norma las Condiciones Generales de Trabajo de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de El Grullo**. Este es un reglamento que no ha sido modificado desde hace mucho tiempo, y solicita se ingrese para análisis tal como lo señala el artículo 41, 42 y 43 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en dónde este reglamento su objetivo es fijar las condiciones generales de trabajo, las cuáles son obligatorias tanto como para la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de El Grullo y todos sus trabajadores, de conformidad a las actividades que desempeña cada uno, en base a sus funciones y su cargo, tanto así las obligaciones a cumplirse y las tareas determinadas quedan manifestadas en este mismo reglamento; el cual les hará llegar de forma digital para que tengan oportunidad de poderlo visualizar, analizar y si existe alguna modificación que quieran hacerle al mismo se los recibe con mucho gusto para poder hacer esa modificación y para que en una futura sesión pueda ser aprobado.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se recibe para análisis Iniciativa de Reforma al Reglamento Interno que norma las Condiciones Generales de Trabajo de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de El Grullo.
 - Oficio presentado por la Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**, en el cual solicita autorización para la Baja de los Bienes Muebles para que queden fuera del Patrimonio Municipal, señalado bajo el Oficio **127/2023** de fecha de recepción 13 de marzo del año 2024 emitido por el **LIC. ALVARO RODRIGUEZ CELIS** Encargado de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de El Grullo, Jalisco, **RESPECTO DE SU INVENTARIO**, debido a que presentan un notable deterioro físico, resultando por lo mismo inutilizables.

Mismos que describo a continuación:

- 1 Ventilador blanco, Marca Lasko, con Número de Resguardo **PRE-ALE-032**.
- 8 Catres color gris, marca Tub Reyes, con Números de Resguardo **PRE-ALE-047, PRE-ALE-048, PRE-ALE-049, PRE-ALE-050, PRE-ALE-051, PRE-ALE-052, PRE-ALE-053, PRE-ALE-054**.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba lo anteriormente solicitado.

- Oficio presentado por la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**, en el cual solicita autorización para la Baja del bien mueble señalado en el oficio INT/025/2024 emitido por el Director de Reglamentos **C.P. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN**, respecto a su inventario, se anexa diagnóstico emitido por el Director de Informática Ing. Jesús López Ramírez e imágenes fotográficas al presente oficio. Resultando no viable su reparación.

Mismo que describo a continuación:

- 1 Monitor VORAGO negro LED 21.5 WIDESCREEN 300, con Número de Inventario **R-17**.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba lo anteriormente solicitado.

- Oficio presentado por la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**, en el cual solicita autorización para la Baja del Bien Mueble para que quede fuera del Patrimonio Municipal el bien que más adelante describe, el cual se encuentra al resguardo de la Oficina de Sindicatura, misma que tiene el honor de presidir, adjunta fotografía al presente oficio. Desde hace mucho tiempo no funciona.

Mismo que se describe a continuación:

- 1 Impresora, MULTIFUNCIONAL MARCA BROTHER, COLOR GRIS/NEGRO, MOD: MFC-1900, NO. DE SERIE U63977G5N783150, Número de Resguardo **OIC-01**.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba lo anteriormente solicitado.

- Solicitud presentada por la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**, en la cual solicita se someta a consideración y aprobación, que es una solicitud que le hizo llegar el Lic. Edgar Alejandro Pérez Ramírez Titular del Órgano Interno de Control, quién va llevar a cabo una entrega y solicita que se le dé el uso de la voz, para que él mismo pueda hacer la manifestación y pueda posterior a su manifestación poder nuevamente tener el uso de la voz y explicarlo.

Con relación a dicho punto, por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación del **Lic. Edgar Alejandro Pérez Ramírez Titular del Órgano Interno de Control** quien manifiesta que se llevó a cabo una mesa de trabajo con los regidores y el presidente, por lo cual agradece a los compañeros que sí asistieron, y también a los regidores que por cuestiones de trabajo no pudieron acompañar, que es una presentación de un Manual Administrativo para la Entrega-Recepción en el Municipio de El Grullo, Jalisco. Ya que el municipio de El Grullo no cuenta con un manual, y por parte del Coordinador Regional de Contraloría de la Región 7 siete Sierra de Amula el Mtro. Horacio Saray Meza, les hizo llegar un manual por instrucciones de la Contralora del Estado Lic. María Teresa Brito Serrano, un formato para que lo adoptaran en todos los municipios, y así aunque sea toda la región tuviera un manual homologado, y nada más adecuarlo, que estuvo trabajando de la mano con su compañera la Lic. Maribel Cárdenas Madrid Titular del Área de Auditoría y Promoción del Órgano Interno de Control; que es un manual muy completo que está integrado por varios formatos que ya esclarece en donde deben de ir, por ejemplo por mencionar: en donde deben de ir los teléfonos, celulares, las computadoras, el material de armamento para Seguridad Pública, hay formatos adecuados para cada una de las Direcciones, y otros en específico. Por si alguien desea tomar la palabra para complementar parte de la información que ya se les brindó, agregando que también trae un formato muy completo, y que al finalizar lo que es Entrega-Recepción les solicitaba a la Hacienda Municipal que les expidiera una constancia de no adeudo, que es algo muy bueno para que el Director saliente se pueda retirar sin deber ningún tipo de viático, ni ningún tipo de adeudo con el Municipio, porque después suelen irse y luego el Órgano Interno de Control debe hacer más trabajo para identificarlos. Agradece nuevamente la atención, expresando que lo pueden analizar de nuevo, y que las principales hojas del 1(una) al 10 (diez) son el manual, y la 11 (once) en adelante son todos los formatos.

El Presidente Municipal Interino **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA** externa una felicitación al Lic. Edgar Alejandro Pérez Ramírez Titular del Órgano Interno de Control por esta Iniciativa, y que participaron varios compañeros en la misma, y que por temas de trabajo no tuvo la oportunidad de estar presente, pero sí la mayoría de los compañeros conoce exactamente como fue realizado el Manual, si es así pues es dar el voto de confianza si es que todos ya lo conocieron, en caso de que no, si alguno no lo conociera y quisiera verlo a detalle, pudieran convocar a una mesa de trabajo para analizar el resultado general y poderlo valorar. Pero si ya lo vieron la mayoría adelante, al final de cuentas esto es un trabajo de equipo en donde tiene que revisarse vaya la relevancia que tiene.

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** igualmente felicita y agradece al Lic. Edgar Alejandro Pérez Ramírez Titular del Órgano Interno de Control, comentando que este es un Manual Administrativo que no existía, y es un trabajo que costó mucho y si les hicieron un bosquejo para seguir, pero en realidad se tuvo que hacer muchas adecuaciones para que quedara para este municipio, en esa mesa de trabajo, se tuvo la oportunidad de ver artículo por artículo revisar los formatos, considera que son buenos, están definidos para cada área, cada Dirección tiene su propio formato y es en base a los objetos o los bienes que tienen y lo que se ocupa para poder hacer entrega-recepción y si alguna de los compañeros les quedara alguna duda, que en lo particular sí lo

analizo, que si tuvieron oportunidad de revisarlo, y si pide que se sometiera a votación en lo general y en lo particular.

El regidor **C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO** de igual manera felicita al Lic. Edgar Alejandro Pérez Ramírez Titular del Órgano Interno de Control por su excelente trabajo, ya que los compañeros que asistieron se fueron muy contentos de lo bien explicado todo, paso por paso.

La regidora **C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ** se suma a las felicitaciones al Lic. Edgar Alejandro Pérez Ramírez Titular del Órgano Interno de Control por este gran trabajo, muy explicado.

El regidor **C. AMAURY JOSUE MENDEZ LLAMAS** igualmente felicita al Lic. Edgar Alejandro Pérez Ramírez Titular del Órgano Interno de Control por este trabajo, por lo bien explicado y sobretodo porque este manual va servir a todos los compañeros, tanto para su entrega como para la nueva Administración entrante que constaten qué es lo que se les está dando y que ahí va estar asentado lo que están recibiendo, para sí el día de mañana hay alguna duda o algo, ahí está todo registrado, el manual muy bien explicado para cada área en particular.

El regidor **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS** de igual forma felicita al Lic. Edgar Alejandro Pérez Ramírez Titular del Órgano Interno de Control por el trabajo, que en lo personal ha tenido la oportunidad de participar ya en algunas Administraciones en lo que es la entrega-recepción y se manejaba un formato muy extenso y a veces hasta conflictivo y era el mismo para todas las direcciones, este manual ya viene especificado para cada una, así es que va eficientar el trabajo, que tuvo la oportunidad de revisarlo y es un trabajo que no cualquier se atreve hacerlo porque requiere tiempo y dedicación el contralor lo hizo. Secunda la propuesta de la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** para que se someta a votación el día de hoy.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y particular el Manual Administrativo para la Entrega-Recepción en el Municipio de El Grullo, Jalisco.

PUNTO NO. 7: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, se omite la lectura. Generándose los acuerdos siguientes:

PUNTO NO. 8: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 22 de Abril de 2024, siendo las 13:30 horas.

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL